



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Desarrollo Municipal
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda
Servicio de Patrimonio Contratación y
Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
Fax. 956241044956 24 10 44
www.cadiz.es

Nº EXPEDIENTE: 2016/000103

ANEXO I

1.- OBJETO Y CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO.

Objeto	SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERIA, CARPINTERIA Y PINTURA PARA LA SECCIÓN DE TEATROS DE CÁDIZ
Lotes a los que se puede licitar	No procede
Necesidades administrativas a satisfacer	Suministro de material de ferretería, carpintería y pintura para la Sección de Teatros de Cádiz, para el correcto desarrollo de los espectáculos que se celebran en Gran Teatro Falla, Sala Central Lechera, Teatro del Títere La Tía Norica y otras no permanentes.
Código CPV	CPV: 44316000 Ferretería CPV: 3410000 Madera CPV: 44810000 Pinturas
Perfil de contratante	www.cadiz.es http://app.cadiz.es:8086/compras/web/ucweb.nsf
Órgano de contratación	Junta de Gobierno Local
Servicio/Unidad administrativa destinataria de las facturas.	Servicio/Unidad: Delegación de Cultura Código Órgano Gestor: GE0001382 Área Económica Ayuntamiento de Cádiz. Código Unidad Tramitadora: GE0002950 CULTURA. Código Oficina Contable: GE0001383 INTERVENCIÓN GENERAL DE FONDOS AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ
Expediente de regulación armonizada	No
Presupuesto de licitación (IVA excluido) que podrá agotarse o no en su totalidad. El presupuesto de licitación coincide con el de adjudicación.- SI x NO <input type="checkbox"/>	22.600€ (VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS EUROS)
IVA	4.746€ (CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS)
Total	27.346€ (VEINTISIETE MIL TREESCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS)



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Desarrollo Municipal
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda
Servicio de Patrimonio Contratación y
Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
Fax. 956241044956 24 10 44
www.cadiz.es

Nº EXPEDIENTE: 2016/000103

Valor estimado coincidente con el presupuesto de licitación	SI	NO Importe valor estimado: 45.200€ (CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS EUROS) (IVA excluido)
--	-----------	---

Importes anualidades (IVA incluido)	2016: 2.825€ (ONCE MIL TRESCIENTOS EUROS)	2017: 11.300€ (ONCE MIL TRESCIENTOS EUROS) 2018: 8.475€ (OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS)
--	--	---

Para el caso de contratos plurianuales o anticipados de gasto, la ejecución del contrato en ejercicios futuros, quedará condicionada a la efectiva consignación presupuestaria de las cantidades necesarias para su financiación. En caso de que no exista la indicada consignación presupuestaria, el contrato quedará resuelto sin derecho a indemnización alguna por parte del contratista (Cláusulas 3 y 4 PCAP)

Aplicación presupuestaria	2016/04012 33350 21300 "Reparación, Mantenimiento y conservación maquinaria e instalaciones Artes Escénicas"	Ejercicio presupuestario	2016
----------------------------------	---	---------------------------------	------

Revisión de precios	SI Formula/Índice Oficial:	NO: x
----------------------------	--------------------------------------	--------------

Sistema de determinación del precio del contrato	Precios Unitarios
---	-------------------

Forma y periodicidad de pago	A) Pago único:	B) Pagos parciales: mensuales trimestrales anuales
-------------------------------------	-----------------------	---

Plazo de ejecución	La duración del contrato será de DOS (2) AÑOS, prorrogable por DOS (2) AÑOS más por acuerdo del órgano de contratación y audiencia al contratista.
---------------------------	--

Plazos parciales	No procede
-------------------------	------------

Prórroga	DOS (2) AÑOS, anualmente, por acuerdo del órgano de contratación y audiencia al contratista.
-----------------	--

Procedimiento de adjudicación	Negociado sin publicidad.
--------------------------------------	---------------------------

Tramitación	Ordinaria
--------------------	-----------



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Desarrollo Municipal
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda
Servicio de Patrimonio Contratación y
Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
Fax. 956241044956 24 10 44
www.cadiz.es

Nº EXPEDIENTE: 2016/000103

Plazo de presentación de ofertas El plazo indicado en el anuncio de licitación

Lugar para la presentación de ofertas/solicitudes de participación: Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Contratación y Compras.
Plaza de San Juan de Dios, s/n .11005 Cádiz.
Teléfono: 956 24 10 21 N° Fax : 956 24 10 44
Correo electrónico: contratacion.ayuntamiento@cadiz.es

Datos de Contacto de la Unidad Tramitadora a efectos de consultas relativas a la licitación. Correo Electrónico: contratacion.ayuntamiento@cadiz.es

Garantías	Provisional : NO ___x___ SI _____ Importe: Justificación:	Definitiva: SI Importe: 5% del presupuesto de adjudicación
------------------	--	--

Plazo de garantía	DOS AÑOS. Con independencia del plazo de garantía de los productos a suministrar, cuando el importe del contrato sea inferior a 100.000,00 €, o la adjudicataria reúna los requisitos de pequeña o mediana empresa, definidas según lo establecido en el Reglamento (CE) nº 800/2008, de la Comisión, de 6 de agosto de 2008, el plazo para la DEVOLUCIÓN Y CANCELACIÓN de las garantías será de 6 MESES (Art. 102. 5. TRLCSP).
--------------------------	---

Importe máximo de los gastos de publicidad de licitación del contrato No procede

Programa de Trabajo	No procede
----------------------------	------------

Seguros	No procede
----------------	------------

2.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

2.1.- NÚMERO DE SOBRES A PRESENTAR POR LOS LICITADORES:



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Desarrollo Municipal
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda
Servicio de Patrimonio Contratación y
Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
Fax. 956241044956 24 10 44
www.cadiz.es

Nº EXPEDIENTE: 2016/000103

Nº de sobres a presentar por los licitadores	DOS (ELIMINAR SI NO PROCEDE) Sobre nº 1 Documentación General Sobre nº 2 Documentación acreditativa de los criterios cuya valoración se realiza de forma automática (Un solo criterio)
---	--

2.2.- SOBRE Nº 1: DOCUMENTACIÓN GENERAL

Además de la documentación exigida en la cláusula 9.2.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares, la indicada en los apartados siguientes.

2.2.1. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA.

La solvencia económica y financiera se acreditará por el medio o los medios que se señalan a continuación:

Mediante declaración sobre el volumen anual de negocios o, en su caso, sobre el volumen anual de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

El volumen anual medio del licitador se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en el que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

En función de la documentación exigida en el apartado anterior, se considerará que la empresa tiene solvencia económica y financiera si cumple con el criterio que se señala:

Que la declaración relativa al volumen anual de negocios resulta que, el volumen anual de negocios del licitador, referido al año de mayor volumen de negocios de los tres últimos concluidos es igual o superior al valor anual medio del contrato: 11.300€ (ONCE MIL TRESCIENTOS EUROS)

2.2.2. SOLVENCIA TÉCNICA.



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Desarrollo Municipal
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda
Servicio de Patrimonio Contratación y
Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
Fax. 956241044956 24 10 44
www.cadiz.es

Nº EXPEDIENTE: 2016/000103

La solvencia técnica o profesional se acreditará por el medio o los medios que se señalan a continuación:

Relación de los principales suministros efectuados durante los cinco últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

En función de la documentación exigida en el apartado anterior, se considerará que la empresa tiene solvencia técnica si cumple con el requisito mínimo siguiente que se señala:

Que de la acreditación de los suministros efectuados los cinco últimos años de la misma naturaleza que los que correspondan al objeto del contrato el importe total acumulado en el año de mayor volumen sea igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato : 7.910€ (SIETE MIL NOVECIENTOS DIEZ EUROS)

MESA DE CONTRATACIÓN

NO PROCEDE

OTROS REQUISITOS:

CERTIFICADOS O HABILITACIONES EMPRESARIALES O PROFESIONALES (APTITUD Art. 54 TRLCSP) .- (No procede)

CONCRECIÓN DE LA SOLVENCIA - COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS (Art.64 TRLCSP).- No procede

DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

En los términos y conforme a lo dispuesto en la cláusula 9.2.1 bis del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y en aplicación de lo establecido en el art. 146.4 del TRLCSP, procede la sustitución de la documentación establecida en los apartados **a, b, c, d** y **e**, por una **DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR INDICANDO QUE CUMPLE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS LEGALMENTE PARA CONTRATAR CON LA ADMINISTRACIÓN (ANEXO VII) SI x NO**

Para los contratos definidos en el artículo 59 de la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública, podrá presentarse como prueba preliminar del cumplimiento de los requisitos previos para participar en el procedimiento de licitación, el DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN, de conformidad con el



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Desarrollo Municipal
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda
Servicio de Patrimonio Contratación y
Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
Fax. 956241044956 24 10 44
www.cadiz.es

Nº EXPEDIENTE: 2016/000103

modelo normalizado que se contiene en el Reglamento (UE) 2016/7, de la Comisión de 5 de enero de 2016, y las Instrucciones del mismo (Anexo I del Reglamento 2016/7 y Resolución de 6 de abril de 2016, de la Dirección General del Patrimonio del Estado, por la que se publica la Recomendación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, sobre la utilización del Documento Europeo Único de Contratación) (Nota 3).

3.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS.

- El contrato se adjudicará a la oferta de precio más bajo. La empresa deberá indicar un porcentaje de baja único a aplicar a todos los artículos a suministrar adjudicándose a aquélla que oferte el más alto.

4.- MODIFICACIÓN

Supuestos y condiciones de modificación del contrato: No procede

5.- PARÁMETROS OBJETIVOS PARA CONSIDERAR UNA OFERTA ANORMAL O DESPROPORCIONADA

Se considerarán, en principio, anormales o desproporcionadas, las ofertas que se encuentren en los supuestos relacionados en el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.
Si apreciaran valores anormales en las proposiciones se procederá conforme al procedimiento previsto en el artículo 152. 3 y 4 del TRLCSP. Para la consideración, en su caso, de los valores de la oferta económica como anormales o desproporcionados, se deberá acreditar entre otras, la posibilidad de cumplimiento de la oferta con el Convenio Colectivo de aplicación, así como la reducción de los costes de la empresa en cualesquiera de los aspectos objeto de la contratación: recursos materiales, recursos humanos, medios técnicos, de comunicación, logísticos, organizativos, de servicios y otros derivados de su objeto, para cuya justificación deberán acreditarse de modo fehaciente las circunstancias que lo motivan.

6.- CUALQUIER OTRA CUESTIÓN PERTINENTE EN FUNCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO Y SUS CARACTERÍSTICAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 67 RGLCAP

7. OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESENCIALES.



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Desarrollo Municipal
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda
Servicio de Patrimonio Contratación y
Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
Fax. 956241044956 24 10 44
www.cadiz.es

Nº EXPEDIENTE: 2016/000103

No procede

8. PENALIDADES

1.- No procede

Nota: De conformidad con el artículo 59 de la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública, el Documento Europeo Único, se aceptará por los poderes adjudicadores como prueba preliminar del cumplimiento de los requisitos previos para participar en un procedimiento de licitación, teniendo la consideración de documento por el que el licitador interesado declara que no se encuentra incurso en ninguna prohibición para contratar y que cuenta con las condiciones de aptitud, de solvencia económica y financiera, técnica o profesional, así como con el resto de criterios exigidos en los pliegos. La presentación del DEUC es un derecho del licitador interesado en participar en los procedimientos de contratos de obras, servicios y suministros sujetos a regulación armonizada, que se tramiten mediante procedimiento abierto, restringido, negociado con publicidad o de diálogo competitivo (en el procedimiento negociado sin publicidad únicamente será admisible cuando el DEUC no suponga una carga administrativa innecesaria o inadecuada). También podrá presentarse en los procedimientos de contratos de obra y servicios subvencionados sujetos a regulación armonizada, así como en los procedimientos de contratos de colaboración entre el sector público y el sector privado, siempre que se encuentren dentro del ámbito de aplicación de la Directiva 2014/24/UE.



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Desarrollo Municipal
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda
Servicio de Patrimonio Contratación y
Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
Fax. 956241044956 24 10 44
www.cadiz.es

Nº EXPEDIENTE: 2016/000103

ANEXO III

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO ESTAR INCURSO EN PROHIBICIÓN PARA CONTRATAR A EFECTOS DE CONTRATAR CON EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

D/D^a.....
,
con D.N.I.
nº.....,
y domicilio a efecto de notificaciones
en
c/.....,
en nombre propio o en representación de la empresa
.....
con C.I.F.....,
en calidad de.....

DECLARA y CERTIFICA bajo su personal responsabilidad:

- Tener plena capacidad de obrar y no estar incurso en las prohibiciones para contratar previstas en el artículo 60 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- Hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (recibos de alta y estar al corriente del pago, o exento del mismo, del Impuesto sobre Actividades Económicas, certificaciones positivas que acrediten la no existencia de deudas con la Administración del Estado y con la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Ayuntamiento de Cádiz) y con la Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes.
- No haber sido adjudicataria o haber participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o de los documentos preparatorios del contrato, así como en la ejecución de los contratos que tengan por objeto la vigilancia, supervisión, control y dirección de la ejecución de obras e instalaciones, ni ser empresa vinculada a ellas, entendiéndose por tales las que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio.

(Lugar y fecha)

(Sello de la empresa y firma del proponente)



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Desarrollo Municipal
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda
Servicio de Patrimonio Contratación y
Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
Fax. 956241044956 24 10 44
www.cadiz.es

Nº EXPEDIENTE: 2016/000103

ANEXO IV

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

D/D^a.....
,
con D.N.I.
nº.....,
y domicilio a efecto de notificaciones
en
c/.....
en nombre propio o en representación de la empresa
.....
con C.I.F.....
en calidad de.....

EXPONE

PRIMERO.- Que enterado de las condiciones y requisitos, que acepta y que se exigen para la adjudicación por PROCEDIMIENTO NEGOCIADO del suministro que a continuación se especifica, a cuya realización se compromete en su totalidad con estricta sujeción al proyecto y Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que se define, presenta la siguiente oferta:

EMPRESA OFERTANTE:

C.I.F.:

DENOMINACIÓN DEL SUMINISTRO: SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA, CARPINTERÍA Y PINTURA PARA LA SECCIÓN TEATROS DE CÁDIZ.

PROPOSICIÓN ECONÓMICA, IVA excluido : El contrato se cumplirá en todos sus términos por los precios unitarios resultantes que se indican en el cuadro adjunto incorporando el porcentaje de baja único que se propone.

PORCENTAJE DE BAJA UNICO:

DESCRIPCIÓN	Precio (s/IVA)	Precio ofertado tras aplicar % baja (s/IVA)
Kg. Pintura plástico negra mate	9,00	
Kg. Pintura acrílica	15,45	
Kg. Pintura al agua	15,85	
Brocha redonda nº 8	10,50	
Brocha redonda nº 10	13,00	
Brocha redonda nº 12	15,00	



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Desarrollo Municipal
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda
Servicio de Patrimonio Contratación y
Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
Fax. 956241044956 24 10 44
www.cadiz.es

Nº EXPEDIENTE: 2016/000103

Brocha plana nº 24	2,90	
Brocha plana nº 30	3,90	
Rodillos nº 22 lana	17,60	
Rodillos nº 22 esponja universal	9,50	
Litro Disolvente	8,35	
Kg. Cola Blanca Carpintero	24,35	
Kg. Puntillas cabeza plana 25 Mm.	9,75	
Kg. Puntillas cabeza ovalada 25 Mm.	9,80	
Kg. Puntillas cabeza ovalada 20 Mm.	8,90	
Cajas de grapas (5000 Unidades) 530x10	14,50	
Cajas de grapas (5000 Unidades) 530x8	13,20	
Rollo de Cinta americana ROSCO 50mtr. negra mate	38,60	
Rollo de Cinta americana ROSCO 50mtr. negra PVC	42,60	
Rollo de Cinta americana ROSCO 50mtr. blanca mate	38,60	
Rollo de Cinta americana ROSCO 50mtr. blanca PVC	42,60	
Cajas de tornillos rosca rápida de 25 de 100 Unidades	9,15	
Cajas de tornillos rosca rápida de 30 de 100 Unidades	10,45	
Cajas de tornillos rosca rápida de 35 de 100 Unidades	11,20	
Cajas de tornillos rosca rápida de 40 de 100 Unidades	11,60	
Cajas de tornillos rosca rápida de 50 de 100 Unidades	12,00	
Cajas de tornillos rosca rápida de 60 de 100 Unidades	15,45	
Cajas de tornillos rosca rápida de 70 de 100 Unidades	13,00	
Cerraduras de 22 a 30 Mm. cilindro reversible de 19 Mm. con llave	32,30	
Picaportes latón barnizado 45 Mm.	8,40	
Metro cable de acero de 2 Mm.	0,95	
Metro cable de acero de 4 Mm.	1,42	
Tenaza de grimpar casquillos para cables de acero de 2 y 4 Mm.	225,00	
Casquillos de grimpar para cables de acero de 2 Mm.	2,80	
Casquillos de grimpar para cables de acero de 4 Mm.	4,10	
Guarda cabos de 2 Mm.	0,95	
Guarda cabos de 4 Mm.	1,00	
Metro de DRIZA fabricada en poliéster alta tenacidad, con doble trenzado y alma de fibra continua, cubierta PES (TA) color negro tintado en masa, de 8 Mm.	1,45	
Metro de DRIZA fabricada en poliéster alta tenacidad, con doble trenzado y alma de fibra continua, cubierta PES (TA) color negro tintado en masa, de 12 Mm.	3,30	
Metro de DRIZA fabricada en poliéster alta tenacidad, con doble	8,60	



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Desarrollo Municipal
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda
Servicio de Patrimonio Contratación y
Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
Fax. 956241044956 24 10 44
www.cadiz.es

Nº EXPEDIENTE: 2016/000103

trenzado y alma de fibra continua, cubierta PES (TA) color negro tintado en masa, de 22 Mm.		
Tornillos cabeza carrocer de 10x40 con 2 arandelas y tuerca	0,60	
Caja de 25 u. de bisagras 25 x 70 libro	104,35	
Caja de 100 u. de tornillos rosca métrica 8 x 40 Mm. con tuerca y arandela	23,85	
Caja de 100 u. de tornillos rosca métrica 6 x 40 Mm. con tuerca y arandela	12,55	
Hoja de segueta	2,65	
Discos de corte 15 para hierro	2,80	
Discos devastar 15 para hierro	3,65	
Paquete (6 Unidades) hoja de Calar bosch madera	8,20	
Paquete (6 Unidades) hoja de Calar bosch metal	12,30	
Juegos de cuchillas para cepillo eléctrico	10,95	
Pares de guantes trabajo del 8,5	7,20	
Pares de guantes trabajo del 9,6	7,20	
Metro de velcro autoadhesivo	1,00	
Rollo de cinta de papel carrocer ancha	5,35	
Rollo de cinta de papel carrocer estrecha	4,20	
Rollo de cinta fotoluminiscente blanca, amarilla, verde	36,65	
Taladro atornillador 18 v. Litio-Ion	470,00	
Taladro impacto batería litio	300,00	
Broca para pared de widia de 4 a 12 Mm.	40,60	
Broca para pared fresada con plaquita de carburo de alto rendimiento de 4 a 12 Mm.	118,80	
Broca para metal de acero de 2 a 14 Mm.	98,85	
Broca de tres puntas para madera de 4 a 12 Mm.	39,20	
Broca de pala para madera de 14 a 30 Mm.	102,25	
Llave de carraca	77,75	
Llave fijas	41,35	
Llave combinada	202,00	
Vaso de carraca 1/2	42,85	
Mordazas de apriete 20x6-51 cm.	46,20	
Cinchas de seguridad	36,85	
Cricket cinta de 5 m.	23,80	
Poleas abiertas cuello de 12 Mm.	15,20	
Poleas abiertas cuello de 8 Mm.	12,25	
Destornilladores quita grapas	25,40	
paquetes de presillas medidas varias	8,25	



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Desarrollo Municipal
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda
Servicio de Patrimonio Contratación y
Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
Fax. 956241044956 24 10 44
www.cadiz.es

Nº EXPEDIENTE: 2016/000103

Kg. pegamento de contacto	10,25	
Alicate de corte mediano	21,45	
Alicate universal mediano	18,20	
Juegos de llaves allen	75,20	
Juego atornilladores de pala de 8 Unidades	42,80	
Juego atornilladores estrella de 8 Unidades	49,55	
Juegos de puntas PZ profesional	32,30	
Tablero marino de 10 mm	54,95	
Tablero marino de 15 mm	69,50	
Tablero marino de 20 mm	75,50	
Grapa Megaclan aluminio dobles giratorias para tubo de 50 mm.	85,90	
M. de cuadradillo de hierro 40x40 mm.	8,10	
M. de cuadradillo de hierro 20x20 mm.	4,75	
M. de cuadradillo de hierro 15x15 mm.	4,00	
M. de pletina hierro de 50x5	6,95	
Litro Barniz	12,65	
Kg. de Nogalina	54,25	
Lija de todos los números	1,50	
Tapadera Inodoro	39,15	
Juego de lima de hierro y madera	43,20	
Pestillo de puerta	3,95	
Tope de puerta	6,25	
400 ml. Spray afloja todo	11,80	
1 kg. Grasa Litio	16,60	
Latiguillo de media pulgada de 20 cm.	3,80	
Latiguillo de media pulgada de 30 cm.	4,65	
125 ml. Masilla de madera	5,20	
1 kg. Alfileres para madera	19,20	
Escuadra pequeña para madera	0,35	
100 u. Tornillos rosca madera	5,30	
100 u. Tornillos rosca chapa	6,30	
Espiches varias medidas 100 u.	4,00	
280 ml. Silicona	2,90	
Pistola de silicona	8,95	
Cutter	10,20	
Cuchilla para cutter	2,20	
Rotaflex	129,90	



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Desarrollo Municipal
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda
Servicio de Patrimonio Contratación y
Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
Fax. 956241044956 24 10 44
www.cadiz.es

Nº EXPEDIENTE: 2016/000103

Lijadora orbital	361,00	
Sierra de calar	100,50	
Cuchilla de sierra de calar	3,00	
Juego de 5 formones	71,10	
Llave inglesa pequeña	28,20	
Tenaza	19,80	
1 kg. Masilla de alisar pared de exterior preparada	9,15	
1 kg. Masilla de alisar pared de interior preparada	6,00	
10 u. Cuelga fácil	2,45	

SEGUNDO.- Que a todos los efectos debe entenderse que, dentro de la presente oferta no ha sido comprendido el Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.), que será repercutido como partida independiente.

(Lugar y fecha)

(Sello de la empresa y firma del proponente)



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Desarrollo Municipal
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda
Servicio de Patrimonio Contratación y
Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
Fax. 956241044956 24 10 44
www.cadiz.es

Nº EXPEDIENTE: 2016/000103

ANEXO V

AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIONES POR FAX Y/ O CORREO ELECTRÓNICO.

D/Dª.....
,
con D.N.I.
nº.....,
y domicilio a efecto de notificaciones
en
c/.....
en nombre propio o en representación de la empresa
.....
con C.I.F.....
en calidad de.....
declaro que en el presente procedimiento nº..... las notificaciones de
cualquier acto que se dicten en el mismo y que se dirijan a la
empresa.....
podrá efectuarse por alguno de los siguientes medios:

Por fax al nº:

Por correo electrónico a la dirección:

Teléfono de contacto para actuaciones inmediatas:

Entendiéndose que si el fax o el envío de correo electrónico resulta positivo, se entenderá el acto notificado y surtirá todos los efectos previstos en la Ley 39/2015 de 1 de Octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

(Lugar y fecha)

(Sello de la empresa y firma del proponente)

ANEXO VI



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Desarrollo Municipal
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda
Servicio de Patrimonio Contratación y
Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
Fax. 956241044956 24 10 44
www.cadiz.es

Nº EXPEDIENTE: 2016/000103

REMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN

D/D^a,
con D.N.I. nº, y domicilio a efectos de notificaciones en
.....,
en nombre propio o en representación de la empresa
.....
....., con C.I.F., en calidad de, declaro
que:

La documentación requerida en los apartados a) y b) de la cláusula 9.2.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la tramitación del expediente nº denominado.....
.....ya se encuentra en poder del Ayuntamiento de Cádiz, al haber sido aportada en el expediente nº..... denominado....., tramitado por el Servicio de, no habiendo experimentado la misma modificación alguna.

Por lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, SOLICITA:

Que se reconozca el derecho a no presentar la documentación exigida, por la causa mencionada en este escrito.

(Lugar y fecha)

(Sello de la empresa y firma)



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Desarrollo Municipal
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda
Servicio de Patrimonio Contratación y
Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
Fax. 956241044956 24 10 44
www.cadiz.es

Nº EXPEDIENTE: 2016/000103

ANEXO VII

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS LEGALMENTE PARA CONTRATAR CON EL AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ.

DATOS DEL EXPEDIENTE

Número de expediente: 2016/000103

Objeto del Contrato: SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA, CARPINTERÍA Y PINTURA PARA LA SECCIÓN DE TEATROS DE CÁDIZ.

DATOS DE LA ENTIDAD LICITADORA

CIF:

Nombre:

Fax:

Correo electrónico:

Escritura de Constitución / Modificación: **SE INDICARÁN NOTARIO, Nº DE PROTOCOLO Y FECHAS.**

Objeto Social: **SE INDICARÁ EL OBJETO SOCIAL QUE CONSTE EN EL ARTÍCULO 2 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES VIGENTES EN EL MOMENTO DE PRESENTAR LA PROPOSICIÓN.**

DATOS DEL DECLARANTE

NIF:

Nombre:

Apellidos:

Cargo:

Fax:

Correo electrónico:

Escritura de Poder: **SE INDICARÁN NOTARIO, Nº DE PROTOCOLO Y FECHAS.**

D/D^a _____ con D.N.I.
nº _____, y domicilio a efecto de notificaciones en
_____, en nombre propio o en representación de la empresa
_____, con N.I.F. _____, en calidad
de _____, **DECLARA y CERTIFICA** bajo su personal responsabilidad:

Que cumple con los siguientes requisitos previos previstos en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, (TRLCSF en adelante) por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público:

- Que cuenta con personalidad jurídica y poder bastante para su representación.
- Que cumple los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional o cuenta en su caso con la necesaria clasificación y que la misma se encuentra vigente.
- Que no está incurso en prohibición de contratar.



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Desarrollo Municipal
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda
Servicio de Patrimonio Contratación y
Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
Fax. 956241044956 24 10 44
www.cadiz.es

Nº EXPEDIENTE: 2016/000103

- d) Hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- e) En el caso de tratarse de empresa extranjera y el contrato se ejecute en España, que se somete a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.
- f) Conforme a lo establecido en el artículo 73 del TRLCSP, no encontrarse incurso en las prohibiciones e incompatibilidades para contratar con la Administración previstas en el artículo 60 del TRLCSP, y en particular, que no está incurso la persona física firmante de la declaración, ni la entidad a la que representa, los administradores o representantes de la persona jurídica en alguno de los supuestos de la Ley 3/2015, de 30 de abril, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones públicas ni cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma.

Esta declaración se presenta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.4 del TRLCSP, en sustitución de la documentación establecida en el apartado 1 del mismo artículo, acreditando ante el órgano de contratación, la posesión y validez de los documentos exigidos, cuando así lo requiera, en cualquier momento anterior a la adopción de la propuesta de adjudicación y en todo caso por el licitador a cuyo favor recaiga la propuesta de adjudicación, previamente a la adjudicación del contrato.

(Lugar, fecha y firma del proponente)



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Desarrollo Municipal
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda
Servicio de Patrimonio Contratación y
Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
Fax. 956241044956 24 10 44
www.cadiz.es

Nº EXPEDIENTE: 2016/000103

ANEXO VIII

DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN LEGAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL Y PROMOCIÓN DE IGUALDAD EFECTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

D/D^a _____ con D.N.I.
nº _____, y domicilio a efecto de notificaciones en
_____, en nombre propio o en representación de la empresa
_____, con N.I.F. _____, en calidad
de _____, **DECLARA y CERTIFICA** bajo su personal responsabilidad:

Que la empresa a la que representa emplea a: (Seleccione la opción que corresponda)

- Menos de 50 trabajadores y trabajadoras
- 50 o más trabajadores y trabajadoras

Y de acuerdo con lo anterior (Seleccione la opción que corresponda)

- Cumple con la obligación de que entre ellos, al menos el 2% sean trabajadores discapacitados, establecida por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.
- Cumple con las medidas alternativas previstas en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva a favor de trabajadores con discapacidad

Que la empresa que representa emplea a:

- Más de 250 trabajadores y trabajadoras y cumple con lo establecido en el apartado 2 del artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, relativo a la elaboración y aplicación de un plan de igualdad.
- 250 o menos trabajadores y trabajadoras y en aplicación del convenio colectivo aplicable, cumple con lo establecido en el apartado 3 del artículo 45 de la ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, relativo a la elaboración y aplicación de un plan de igualdad.
- La empresa no está obligada a la elaboración y aplicación de un plan de igualdad conforme al artículo 45 apartado 5 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Fecha y firma del licitador.

DIRIGIDO AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN.



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Desarrollo Municipal
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda
Servicio de Patrimonio Contratación y
Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
Fax. 956241044956 24 10 44
www.cadiz.es

Nº EXPEDIENTE: 2016/000103

ANEXO IX

MODELO DE DECLARACIÓN DE EMPRESAS VINCULADAS.

(SOBRE 1- DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA)

D/D^a., mayor de edad, con domicilio en..... C/ o Plaza, con D.N.I., actuando en su propio nombre y derecho o en representación de, en su calidad de; en relación a la proposición presentada para la contratación del....., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 145 del TRLCSP

DECLARO: Que son empresas vinculadas con la empresa oferente las incluidas en la relación adjunta, sin que exista ninguna otra empresa en la que concurra los requisitos señalados en el citado precepto.

RELACIÓN DE EMPRESAS VINCULADAS CON LA EMPRESA OFERENTE

Nombre o razón social.....NIF/CIF.....

- 1.-
- 2.-
- 3.-

Lugar, fecha y firma de la interesada.

Nota: si la empresa no tuviese empresas vinculadas el texto anterior se sustituirá por este, eliminándose el anterior.

DECLARO: Que la empresa oferente no está incluida en ningún grupo de empresas vinculadas.